

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 69-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 24 de junio de 2022.

**VISTO:** el REQ 5877/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “**COMPRA DE RESMA DE PAPEL**” con destino a Dependencias Judiciales, Centros y Salas de Mediación y Juzgados de Paz Lego, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 50/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 15 de junio del año en curso.

Que se recibieron las ofertas de las empresas Papelería Junín de Pecorari Hugo, Librería Carolina de Ottani Miriam y Librería del Estudiante de Principi Juan Carlos.

Que en actuación 19584874 consta evaluación de la oferta.

Que en actuación 19585161 se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción con sugerencia de adjudicación.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022; la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 50/2022 realizado por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, para la “**COMPRA DE RESMAS DE PAPEL**” con destino a Dependencias Judiciales, Centros y Salas de Mediación y Juzgados de Paz Lego, de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la firma LIBRERÍA CAROLINA de OTTANI MIRIAM, CUIT 27-18577269-7, el Concurso de Precios N° 50/2022 para la provisión de resmas de papel, por ser la mejor oferta económica, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 676.350,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 676.350,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos de papel, cartón e impresos, Partida Parcial Papel de escritorio y cartón, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE